N° 369 -2023-CENARES-MINSA

Resolución Directoral

Lima, 20 JUN. 2023

VISTOS:

El **Expediente N° CENARE20230001575** que contiene, la **Nota Informativa N° D000268-2023-DA-CENARES/MINSA** de fecha 20 de junio de 2023, de la Dirección de Adquisiciones y la **Nota Informativa N° D000218-2023-CENARES-OAL-MINSA** de fecha 20 de junio de 2023, emitida por la Oficina de Asesoría Legal; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), refiere que su finalidad es establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos;

Que, a su vez, el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley dispone que los procesos de contratación son organizados por la Entidad, como destinatario de los fondos públicos asignados a la contratación;

Que, por su parte el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley refiere que, las Entidades aprobarán un Plan Anual de Contrataciones cuyo contenido debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias (en adelante el Reglamento), refiere en el numeral 6.1 y 6.3 del artículo 6 que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de su aprobación o modificaciones, incluyendo el documento de aprobación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2023-CENARES/MINSA, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES para el año fiscal 2023. Asimismo, mediante Resolución Directoral N° 042-2023-CENARES/MINSA de fecha 20.02.2023, Resolución Directoral N° 061-2023-

CENARES/MINSA de fecha 01.03.2023, Resolución Directoral N° 082-2023-CENARES/MINSA de fecha 06.03.2023, Resolución Directoral N° 121-2023-CENARES/MINSA de fecha 15.03.2023, Resolución Directoral N° 160-2023-CENARES/MINSA de fecha 27.03.2023, Resolución Directoral N° 177-2023-CENARES/MINSA de fecha 31.03.2023, Resolución Directoral N° 199-2023-CENARES/MINSA de fecha 17.04.2023, Resolución Directoral N° 228-2023-CENARES/MINSA de fecha 26.04.2023, Resolución Directoral N° 281-2023-CENARES/MINSA de fecha 15.05.2023, Resolución Directoral N° 300-2023-CENARES/MINSA de fecha 18.05.2023, Resolución Directoral N° 310-2023-CENARES/MINSA de fecha 26.05.2023, Resolución Directoral N° 332-2023-CENARES/MINSA de fecha 07.06.2023 y Resolución Directoral N° 339-2023-CENARES/MINSA de fecha 09.06.2023 se efectuaron modificaciones al PAC;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento, precisa que, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; para tal efecto, deben observarse los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, "Plan Anual de Contrataciones", establece disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 7.5.1 de la citada directiva refiere que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo el numeral 7.5.2, añade que toda modificación debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del Plan Anual de Contrataciones;

Que, conforme se desprende de la Nota Informativa N° D000268-2023-DA-CENARES/MINSA de fecha 20 de junio de 2023, la Dirección de Adquisiciones solicita la inclusión de diversos procedimientos de selección; a razón de ello, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, resulta necesario efectuar la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, a través de la Nota Informativa N° D000218-2023-CENARES-OAL-MINSA, de fecha 20 de junio de 2023, la Oficina de Asesoría Legal considera que corresponde aprobar la décimo cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124;

Que, mediante el literal h) del artículo 8 del Manual de Operaciones del CENARES, aprobado por Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, la Dirección General del CENARES cuenta con la facultad para aprobar, autorizar y supervisar los procesos de contratación de los recursos estratégicos en salud, así como, ejercer las competencias establecidas en la normatividad de contratación pública vigente;

Adicionalmente, el literal i) del mencionado artículo, señala la función de aprobar el Plan Anual de Contrataciones;

Con los vistos de la Dirección de Adquisiciones, de la Oficina de Asesoría Legal y de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

De conformidad con la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, la Directiva N° 002-2019-

N° 369 -2023-CENARES-MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Lima, 20 JUN. 2023

OSCE/CD; la Resolución Ministerial N° 523-2023/MINSA por la cual se designó a la Directora General del CENARES; y la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, mediante la cual se aprueba el Manual de Operaciones del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la **DÉCIMO CUARTA** modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 124: Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, a fin de efectuar la **INCLUSIÓN** de los procedimientos de selección señalados en el Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación; así como en el portal institucional de la Entidad.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que la Dirección de Adquisiciones del CENARES ponga a disposición de los interesados, la modificación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente resolución en el portal institucional del CENARES, http://www.cenares.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES

Econ. ROCIO ESPINO GOYCOCHEA
Directora General

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD

B) AÑO : 2023

C) SIGLAS : CENARES

D) UNIDAD EJECUTORA : 1345

E) RUC : 20538298485

F) PLIEGO :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN: DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
158	0 - Relación Ítem	1 - Compra Corporativa Facultativa	200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	5 - Por compras corporativas facultativas	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES - 02 ÍTEMS			1612200.00	1 - Soles		3143745.80				00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
							1	0 - NO		CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N 20 G X 1 1/4 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	4222150400389726	40 - Unidad	971950.00	1 - Soles		2375445.80	15	01	13							
							2	0 - NO		CATÉTER ENDOVENOSO PERIFERICO N 24 G X 3/4 in	4222150400045891	40 - Unidad	640250.00	1 - Soles		768300.00	15	01	13							
159	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	75 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIOS, EQUIPOS Y OTROS BIENES DESDE LA CERESA AREQUIPA A LOS ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE SU JURISDICCIÓN	7810180200232409	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		6538950.00	15	01	13	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
160	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES				ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES - (6 ITEMS)			70768.00	1 - Soles		6472920.60				00	7 - Julio	24 - Procedimiento	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
							1	0 - NO		BIPERIDENO LACTATO 5 mg/mL INY 1 Ml	5114250500129737	40 - Unidad	19350.00	1 - Soles		570825.00	15	01	13							
							2	0 - NO		GLICLAZIDA 60 mg TAB LM	5118400700362497	40 - Unidad	33000.00	1 - Soles		95700.00	15	01	13							
							3	0 - NO		INMUNOGLOBULINA ANTI D 300 ug INY 2 mL	5120180500197447	40 - Unidad	2330.00	1 - Soles		1316450.00	15	01	13							
							4	0 - NO		LEVETIRACETAM 100 mg/mL SOL 300 mL	5114151800186199	40 - Unidad	13378.00	1 - Soles		2675600.00	15	01	13							
							5	0 - NO		MITOMICINA 2 mg INY 2 mL	5111170400060163	40 - Unidad	2300.00	1 - Soles		253000.00	15	01	13							
							6	0 - NO		TRASTUZUMAB 120 mg/mL INY 5 mL	5111171700367121	40 - Unidad	410.00	1 - Soles		1561345.60	15	01	13							
161	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS COMPRA CENTRALIZADA PARA EL ABASTECIMIENTO DE DOCE (12) MESES - (PROTAMINA SULFATO 10 MG / ML INY 5 ML)	5121160900059103	40 - Unidad	5175.00	1 - Soles		144900.00	15	01	13	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
162	1 - Único	1 - Compra Corporativa Facultativa	200363-CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS ESTRATEGICOS EN SALUD	5 - Por compras corporativas facultativas	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS - COMPRA CORPORATIVA PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERÍODO DE DOCE (12) MESES - CLORPROMAZINA CLORHIDRATO 100 MG TABLETA	5133280700197714	40 - Unidad	561300.00	1 - Soles		323308.80	15	01	13	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
163	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE PLAGUICIDAS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ESTADOS DE EMERGENCIA DECLARADOS A CONSECUENCIA DE LAS INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES, PARA REFORZAR EL CONTROL VECTORIAL ANTE LOS BROTES DE DENGUE - OC 3058-2023	1019150900375553	40 - Unidad	6120.00	1 - Soles		422280.00	15	01	13	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
164	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES				ADQUISICION DE DISPOSITIVOS MÉDICOS - COMPRA CENTRALIZADA, PARA EL ABASTECIMIENTO POR UN PERIODO DE DOCE (12 MESES) - 2 ITEMS			46656.00	1 - Soles		3685824.00				00	9 - Septiembre	381 - Sin Modalidad	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	
							1	0 - NO		CATETER VENOSO CENTRAL DOBLE LUMEN 7 FR X 20 cm	4222150300296505	40 - Unidad	3720.00	1 - Soles		293880.00	15	01	13							
							2	0 - NO		CATETER VENOSO CENTRAL TRIPLE LUMEN 7 FR X 20 cm	4222150300296515	40 - Unidad	42936.00	1 - Soles		3391944.00	15	01	13							
165	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO ONCOLÓGICO NO PNUME 2023 - PEMBROLIZUMAB 25 MG/ML X 4 ML INYECTABLE	5120151600371579	40 - Unidad	3168.00	1 - Soles		27726145.92	15	01	13	00	7 - Julio	24 - Procedimiento	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES		0 - SI	

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - F. BERMEJO - V°B° OAL

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - Dirección de Adquisiciones - Abg. M. GUZMAN - V°B°

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - Unidad de Investigación de Mercado - I. BERNUY Z. - V°B°

MINISTERIO DE SALUD - CENARES - Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - J. PASTRANA - V°B°